



Asamblea General

Distr. general
17 de julio de 2009
Español
Original: inglés

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Tema 64 del programa provisional*

Adelanto de la mujer

Intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer

Informe del Secretario General

Resumen

En cumplimiento de la resolución 63/155 de la Asamblea General, el presente informe ofrece una visión general de las medidas adoptadas por entidades del sistema de las Naciones Unidas con el fin de intensificar sus esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer, en particular aumentando la coordinación y la colaboración entre ellas y aumentando el respaldo a las iniciativas nacionales para hacer frente a la violencia contra la mujer.

* A/64/150.



Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	3
II. Iniciativas de las Naciones Unidas para potenciar la coordinación y la colaboración	4
A. Campaña del Secretario General “Unidos para poner fin a la violencia contra las mujeres”, 2008-2015	4
B. Red interinstitucional sobre la mujer y la igualdad entre los géneros y Equipo de Tareas sobre la violencia contra la mujer	5
C. Campaña de las Naciones Unidas contra la Violencia Sexual en los Conflictos	6
D. Fondo fiduciario de las Naciones Unidas en apoyo de las medidas para eliminar la violencia contra la mujer	7
E. Grupo interinstitucional de cooperación contra la trata de seres humanos e Iniciativa Mundial para Luchar contra la Trata de Personas.	8
F. Coordinación a nivel regional	8
III. Iniciativas adoptadas por las entidades de las Naciones Unidas respecto de la violencia contra la mujer en apoyo de las medidas nacionales	9
A. Aumento de la capacidad para apoyar las medidas nacionales	9
B. Ampliación de la base de conocimientos y mejora de la recopilación y el análisis de datos	12
C. Apoyo a la elaboración de legislación y políticas de carácter integral, así como al acceso a los servicios para víctimas y supervivientes	15
D. Fomento de las iniciativas de sensibilización y promoción.	17
E. Formación y medidas de fomento de la capacidad como la creación de recursos destinados a este fin	18
IV. Labor de los organismos intergubernamentales en relación con la violencia contra la mujer	20
V. Conclusiones	21

I. Introducción

1. En su resolución 63/155 sobre la intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer, la Asamblea General pidió al Secretario General que le presentase un informe en su sexagésimo cuarto período de sesiones con información proporcionada por los órganos, fondos y programas y los organismos especializados de las Naciones Unidas sobre las actividades de seguimiento realizadas en cumplimiento de las resoluciones 61/143, 62/133 y 63/155, incluso la asistencia prestada a los Estados en sus esfuerzos por eliminar todas las formas de violencia contra la mujer. Este informe se presenta en respuesta a esa solicitud. Constituye una actualización del informe presentado a la Asamblea General en su sexagésimo segundo período de sesiones (A/62/201) y debe leerse junto con dicho informe.

2. Desde 2006, la Asamblea General, en sus resoluciones 61/143, 62/133 y 63/155, ha instado al sistema de las Naciones Unidas a intensificar sus esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer, entre otras cosas mediante: a) una mayor coordinación (61/143, párr. 13 a), 62/133, párr. 4 y 63/155, párr. 21); b) la determinación de los resultados previstos para la campaña del Secretario General “Unidos para poner fin a la violencia contra las mujeres” (63/155, párr. 7); c) la asignación de recursos suficientes a los órganos encargados de promover la igualdad entre los géneros y los derechos de la mujer (61/143, párr. 16), así como la realización de un análisis de las corrientes de recursos para determinar los recursos disponibles (62/133, párr. 6); d) el estudio de formas para lograr que el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas en apoyo de las medidas para eliminar la violencia contra la mujer sea más eficaz como mecanismo de financiación de todo el sistema (61/143, párr. 14, 62/133, párr. 5, 63/155, párr. 20); e) el aumento de la asistencia y el apoyo a los Estados en sus esfuerzos nacionales para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer (61/143, párrs. 9 y 13 b), 62/133, párr. 3, 63/155, párr. 17), incluido el apoyo para fortalecer la capacidad y las iniciativas nacionales de recopilación, tratamiento y divulgación de datos (61/143, párr. 12); y f) la creación de una base de datos coordinada sobre la violencia contra la mujer (61/143, párr. 19), así como la preparación de un conjunto de posibles indicadores sobre la violencia contra la mujer (61/143, párr. 18, 62/133, párr. 7).

3. El informe se basa en la información proporcionada por 38 entidades del sistema de las Naciones Unidas y por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), así como en seis iniciativas interinstitucionales del sistema de las Naciones Unidas. Dicha información se facilitó con motivo de la elaboración de la lista de actividades del sistema de las Naciones Unidas para prevenir y eliminar la violencia contra la mujer¹, a cargo de la División para el Adelanto de la Mujer del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, como parte de las actividades del Equipo de Tareas sobre la violencia contra la mujer de la Red interinstitucional sobre la mujer y la igualdad entre los géneros. La División publicó inicialmente la lista en julio de 2007 y actualizaciones de la misma en enero de 2008, septiembre de 2008 y febrero de 2009. La próxima actualización se publicará en septiembre de 2009. La lista ha servido, asimismo, de base para los informes orales del

¹ La lista consolidada de las actividades de las Naciones Unidas para prevenir y eliminar la violencia contra la mujer puede consultarse en línea en: [http://www.un.org/womenwatch/daw/vaw/documents/Consolidated%20Inventory%20of%20UNactivities%20on%20vaw%20\(May%202009\).pdf](http://www.un.org/womenwatch/daw/vaw/documents/Consolidated%20Inventory%20of%20UNactivities%20on%20vaw%20(May%202009).pdf).

Secretario General en los períodos de sesiones 52° y 53° de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y el sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, que solicitó la Asamblea General en sus resoluciones 62/133 (párr. 8) y 63/155 (párr. 23).

II. Iniciativas de las Naciones Unidas para potenciar la coordinación y la colaboración

4. Varias iniciativas importantes a nivel de todo el sistema, descritas a continuación, han permitido mantener como prioridad e impulsar aún más en el sistema de las Naciones Unidas la cuestión de la violencia contra la mujer. Iniciados por el Secretario General, dichos esfuerzos han propiciado una comunicación, una coordinación y una colaboración mayores entre las entidades de las Naciones Unidas.

A. Campaña del Secretario General “Unidos para poner fin a la violencia contra las mujeres”, 2008-2015

5. El 25 de febrero de 2008, el Secretario General lanzó su campaña “Unidos para poner fin a la violencia contra las mujeres”, 2008-2015. La campaña representa una plataforma colectiva para alcanzar un nivel de movilización mundial sin precedentes con el fin de alentar a un mayor número de partes interesadas a poner fin a la violencia contra las mujeres. La campaña se centra en tres esferas: la promoción a nivel mundial, el fortalecimiento de medidas y alianzas a escala nacional y regional, y el liderazgo de las Naciones Unidas mediante el ejemplo. El Secretario General ha hecho un llamamiento a los gobiernos, la sociedad civil, las organizaciones de mujeres, los jóvenes, el sector privado, los artistas, los medios de comunicación, todo el sistema de las Naciones Unidas y todos los hombres y mujeres para que aúnen sus fuerzas en la lucha contra la pandemia mundial de la violencia contra la mujer.

6. Bajo la dirección de la Vicesecretaria General, respaldada por un comité directivo de alto nivel y la Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer, que actúa como secretaria de la campaña, se han elaborado un marco de acción y una estrategia de comunicaciones para la campaña. Para poder poner en práctica el marco, se ha preparado una estrategia que servirá de base para movilizar recursos y crear alianzas a favor de la campaña.

7. El marco permite reagrupar y relacionar las actividades que llevan a cabo muchas partes interesadas a nivel mundial, regional, nacional y local en el ámbito de esta campaña plurianual. Además, establece cinco resultados principales que debe alcanzar la campaña en todos los países para el año 2015: a) la aprobación y la aplicación de leyes nacionales que contemplen y castiguen todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, en consonancia con las normas internacionales de derechos humanos; b) la aprobación y la aplicación de planes de acción nacionales multisectoriales que hagan hincapié en la prevención y dispongan de suficientes recursos; c) el establecimiento de sistemas de recopilación y análisis de datos sobre la prevalencia de diversas formas de violencia contra las mujeres y las niñas; d) la preparación de campañas nacionales o locales y la participación de una amplia gama de agentes de la sociedad civil en la prevención de la violencia y el

apoyo a las mujeres y las niñas que han sido objeto de abusos; y e) esfuerzos sistemáticos para combatir la violencia sexual en las situaciones de conflicto y proteger a las mujeres y las niñas contra la violación como táctica de guerra, además de impulsar la plena aplicación de las leyes y políticas conexas. Las entidades de las Naciones Unidas están vinculando un abanico cada vez más amplio de actividades a la campaña.

8. La campaña está contribuyendo a acelerar la elaboración de medidas destinadas a prevenir y abordar todas las formas de violencia contra la mujer. En su primer año, la campaña se centró en la promoción, la sensibilización y la movilización de recursos para apoyar las diversas actividades. Se han creado un logotipo y un póster para la campaña a nivel mundial, así como un sitio web (<http://endviolence.un.org>). Se han celebrado consultas con organizaciones no gubernamentales para estudiar posibles asociaciones que promuevan la campaña, en especial sobre el terreno. Se ha invitado a todas las partes interesadas a plasmar sus contribuciones a la campaña en el sitio web, en la sección “Novedades”. En la sede de las Naciones Unidas, se presentó al Secretario General la obra de teatro titulada “Mika”, escrita específicamente en respaldo de la campaña. El Secretario General está creando una red de hombres líderes para encabezar la promoción y las acciones a nivel comunitario, nacional, regional y mundial. La red está integrada por representantes de muy diversos ámbitos, como el político, el religioso o la sociedad civil, además de personalidades del mundo del arte y el deporte.

9. El Secretario General ha alentado a los jefes de las entidades de las Naciones Unidas a contribuir activamente a la campaña, y el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha invitado a los Coordinadores Residentes a hacer lo posible para que sus equipos en los países desarrollen aún más la campaña a nivel local. Los centros de información de las Naciones Unidas en más de 60 países promueven activamente la campaña mediante actividades diversas, como talleres para los medios de comunicación, mesas redondas, representaciones, exposiciones fotográficas y de arte, marchas y proyecciones de películas. Las comisiones regionales están definiendo los elementos de la campaña para África, América Latina y el Caribe, así como la región de Asia y el Pacífico, en estrecha colaboración con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y otros organismos de las Naciones Unidas, además de importantes asociados intergubernamentales, y en consulta con organizaciones de mujeres y otras organizaciones de la sociedad civil.

B. Red interinstitucional sobre la mujer y la igualdad entre los géneros y Equipo de Tareas sobre la violencia contra la mujer

10. El Equipo de Tareas sobre la violencia contra la mujer, de la Red interinstitucional sobre la mujer y la igualdad entre los géneros, copresidido por el UNFPA y la División para el Adelanto de la Mujer, ha realizado importantes progresos en la consecución de los objetivos establecidos. Se han logrado resultados notables con la iniciativa piloto de programación conjunta que se está llevando a

cabo en 10 países². En ellos, se han iniciado o realizado evaluaciones de referencia y talleres nacionales con múltiples interesados acerca de marcos para programas conjuntos. Además, se han formado comités nacionales mixtos integrados por representantes de los gobiernos, las Naciones Unidas y la sociedad civil en los 10 países. En siete de ellos, los comités nacionales ya han preparado propuestas de programas conjuntos. En Filipinas y Rwanda se han puesto en marcha actividades en el marco de programas conjuntos. Esas actividades están vinculadas con la campaña del Secretario General “Unidos para poner fin a la violencia contra las mujeres” a nivel nacional. Sobre la base de la experiencia adquirida en la iniciativa piloto de programación conjunta, en 2009 ha comenzado a elaborarse un manual o conjunto de directrices para la programación conjunta en relación con la violencia contra la mujer.

11. El Equipo de Tareas fortaleció el intercambio oportuno de información, así como la coordinación y la colaboración entre entidades de las Naciones Unidas, entre otras cosas a través de la lista de actividades del sistema de las Naciones Unidas. Tras examinar la posibilidad de realizar un análisis de las corrientes de recursos en el ámbito de la violencia contra la mujer, el Equipo de Tareas llegó a la conclusión de que, en la actualidad, sus miembros no tienen la capacidad o los recursos suficientes para acometer la labor práctica y metodológica necesaria para lograr un producto útil, fiable y pertinente. El Equipo de Tareas concluyó la revisión de sus atribuciones y su plan de trabajo para el bienio 2009-2010, que fueron aprobados por la Red interinstitucional.

C. Campaña de las Naciones Unidas contra la Violencia Sexual en los Conflictos

12. La Campaña de las Naciones Unidas contra la Violencia Sexual en los Conflictos movilizó recursos adicionales y promovió la programación conjunta contra la violencia sexual en situaciones de conflicto, entre otras cosas mediante la creación de un fondo fiduciario de donantes múltiples y el despliegue de especialistas sobre el terreno. A ese respecto, se envió a una asesora y coordinadora superior sobre violencia sexual a la República Democrática del Congo, donde puso en práctica una estrategia general para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la lucha contra la violencia sexual e hizo un inventario de las actividades que los agentes internacionales han previsto o están llevando a cabo. Se contrató a un director para el programa conjunto del Gobierno de Liberia y las Naciones Unidas para prevenir y responder ante la violencia sexual y basada en el género. La iniciativa proporcionó también ayuda financiera para la contratación de dos coordinadores para todo el sistema de las Naciones Unidas encargados de las actividades relacionadas con la violencia basada en el género en Darfur (Sudán).

13. La campaña de las Naciones Unidas siguió ampliando la base de conocimientos sobre violencia sexual en las situaciones relacionadas con conflictos. Se organizaron misiones de investigación de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) y la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), dirigidas por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, para finalizar el inventario analítico de respuestas del personal de mantenimiento de la paz a la violencia contra las mujeres en la guerra.

² Burkina Faso, Chile, Fiji, Filipinas, Jamaica, Jordania, Kirguistán, Paraguay, Rwanda y Yemen.

El inventario reunirá ejemplos de prácticas idóneas de protección de la mujer contra la violencia sexual y enriquecerá la capacitación impartida al personal de mantenimiento de la paz que carece de información. La iniciativa de las Naciones Unidas facilitó el desarrollo de un programa de investigación consensuado y orientación para una recopilación de datos que cumpla los requisitos de ética y confidencialidad mediante una reunión de expertos organizada bajo los auspicios de la Organización Mundial de la Salud (OMS), en diciembre de 2008, acerca de las metodologías de recopilación de datos sobre la violencia sexual en los conflictos.

14. Los esfuerzos de promoción de la iniciativa de las Naciones Unidas aumentaron bajo el lema “No más violaciones”. Se agregaron diversos recursos de promoción al sitio web (www.stoprapenow.org) a fin de mejorar la comprensión y la divulgación de la resolución 1820 (2008) del Consejo de Seguridad. En nombre de la iniciativa, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en colaboración con V-Day, un movimiento mundial que combate la violencia contra las mujeres y las niñas, está llevando a cabo una campaña titulada “Stop Raping our Greatest Resource: Power to the Women and Girls of DRC” (“Alto a la violación de nuestro recurso más valioso: poder para las mujeres y las niñas en la República Democrática del Congo”).

D. Fondo fiduciario de las Naciones Unidas en apoyo de las medidas para eliminar la violencia contra la mujer

15. Durante el período que abarca el presente informe, los Estados Miembros, el sector privado y otros donantes aumentaron considerablemente sus contribuciones al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas en apoyo de las medidas para eliminar la violencia contra la mujer (Fondo Fiduciario), gestionado por el UNIFEM en nombre del sistema de las Naciones Unidas. En 2008, se otorgaron 22 millones de dólares para 28 iniciativas en 38 países y territorios. Los fondos se concedieron a gobiernos (8%), organizaciones no gubernamentales (65%) y equipos de las Naciones Unidas en los países que trabajan en asociación con los gobiernos y con organizaciones no gubernamentales (27%). Por primera vez, se invitó a los equipos de las Naciones Unidas en los países a solicitar recursos a través del Fondo Fiduciario. La demanda de ayuda del Fondo Fiduciario siguió excediendo en gran medida los fondos disponibles y el Fondo ha fijado un objetivo anual de 100 millones de dólares para 2015 a fin de atender la creciente demanda. A través de su convocatoria para la presentación de propuestas de 2009, que se centró en la aplicación nacional de leyes, políticas y planes de acción relacionados con la violencia contra la mujer, el Fondo Fiduciario trató también de contribuir al logro de los cinco resultados principales de la campaña del Secretario General.

16. En 2008, más de 20 entidades de las Naciones Unidas eran miembros del comité de evaluación de programas del Fondo Fiduciario. Se adoptó un marco de supervisión, evaluación y gestión de conocimientos para fortalecer la capacidad del Fondo Fiduciario de generar, reunir y divulgar conocimientos. El Fondo Fiduciario está preparando una base de datos para facilitar la presentación de informes sobre las subvenciones en base a los resultados conseguidos. En diciembre de 2008, se inició una evaluación externa del Fondo Fiduciario, encargada por el UNIFEM, que se espera concluya en 2009. Dicha evaluación hará recomendaciones para fortalecer la eficacia del Fondo Fiduciario. Dado que la estrategia actual del Fondo Fiduciario

abarcar los años 2005 a 2008, se adoptará una nueva estrategia en 2009 en la que se tendrán en cuenta las conclusiones de la evaluación externa.

E. Grupo interinstitucional de cooperación contra la trata de seres humanos e Iniciativa Mundial para Luchar contra la Trata de Personas

17. El Grupo interinstitucional de cooperación contra la trata de seres humanos, presidido por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, siguió fortaleciendo la cooperación y la coordinación entre las entidades de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales con el fin de facilitar un enfoque holístico de la prevención y la lucha contra la trata de personas, así como la protección y el apoyo a las víctimas de la trata.

18. La Iniciativa Mundial de las Naciones Unidas para Luchar contra la Trata de Personas, lanzada en 2007, convocó el Foro de Viena para combatir la trata de personas en febrero del 2008 con el objetivo de dar a conocer el problema de la trata de personas, forjar nuevas asociaciones y facilitar la cooperación³. En 2009, varias publicaciones preparadas bajo los auspicios de esa iniciativa mundial contribuyeron a la aplicación de normas internacionales para luchar contra la trata de personas y la mejora del acervo de conocimientos sobre este tema a nivel mundial. Un ejemplo de ello es un manual para parlamentarios que han preparado la Oficina contra la Droga y el Delito y la Unión Interparlamentaria (UIP). El manual contiene una recopilación de normas y prácticas idóneas a nivel internacional para combatir la trata de personas. En 2007 y 2008, la Oficina realizó un estudio basado en las medidas adoptadas por 155 países y territorios contra el delito de la trata de personas. La investigación sentó la base para el Informe Mundial sobre la Trata de Personas, publicado en febrero de 2009. En 2009 se elaboraron unos principios rectores sobre los memorandos de entendimiento entre las principales partes interesadas y los organismos encargados de la aplicación de la ley en relación con la cooperación para luchar contra la trata, mediante una reunión de un grupo de expertos organizada por la OIM en nombre de la Iniciativa Mundial.

F. Coordinación a nivel regional

19. En 2009, las cinco comisiones regionales de las Naciones Unidas, en colaboración con la División para el Adelanto de la Mujer y la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, comenzaron a trabajar en un proyecto titulado “Mejora de la capacidad para erradicar la violencia contra la mujer mediante la creación de redes de contacto de comunidades de conocimientos locales”. El objetivo del proyecto es reforzar la capacidad nacional y regional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer a través de la mejora de los datos estadísticos y los indicadores, además del intercambio de conocimientos, a nivel regional e interregional. El proyecto, financiado por la Cuenta para el Desarrollo, se llevará a cabo en 2008 y 2009.

³ Iniciativa Mundial de las Naciones Unidas para Luchar contra la Trata de Personas (2008), *The Vienna Forum Report: a Way Forward to Combat Human Trafficking*, Viena.

20. También se han elaborado otros proyectos para mejorar la coordinación y la colaboración a nivel regional con el fin de eliminar la violencia contra la mujer. Por ejemplo, en 2008, la Comisión Económica para África (CEPA), en colaboración con la Unión Africana y otros asociados para el desarrollo, crearon la Red sobre violencia basada en el género y la violencia contra la mujer, en Addis Abeba (Etiopía). La Red está realizando las siguientes actividades: a) una revisión de los compromisos jurídicos mundiales y regionales relacionados con la violencia basada en el género y la violencia contra la mujer y el análisis de las obligaciones de los Estados; b) una revisión de los marcos de presentación de informes en la Unión Africana para facilitar la supervisión de los progresos y las mejoras de rendimiento por lo que se refiere al cumplimiento de los compromisos y c) la recopilación de las prácticas idóneas para hacer frente a la violencia basada en el género y la violencia contra la mujer en África.

III. Iniciativas adoptadas por las entidades de las Naciones Unidas respecto de la violencia contra la mujer en apoyo de las medidas nacionales

A. Aumento de la capacidad para apoyar las medidas nacionales

21. Las entidades de las Naciones Unidas reforzaron sus marcos normativos, su liderazgo y su coordinación para apoyar mejor las iniciativas para abordar la violencia contra la mujer a nivel nacional. En el período al que se refiere este informe, el Secretario General y altos funcionarios de las Naciones Unidas subrayaron en muchas ocasiones la gravedad de la violencia contra la mujer en tanto que violación de sus derechos humanos, y proporcionaron orientaciones programáticas e institucionales para aumentar la eficacia del papel de la Organización en la prevención y eliminación de la violencia contra la mujer.

22. Varias entidades de las Naciones Unidas han adoptado nuevos marcos normativos y estrategias y han establecido nuevas alianzas estratégicas para poner fin a la violencia contra la mujer. En 2008, 10 organismos de las Naciones Unidas⁴ publicaron una declaración interinstitucional sobre la eliminación de la mutilación genital femenina, con lo que confirmaron su compromiso de respaldar a los gobiernos, las comunidades y las mujeres y niñas empeñados en lograr el fin de la mutilación genital femenina en una generación. El UNFPA aprobó una estrategia y un marco para la acción para el trienio 2008-2011, dirigidos a abordar la violencia de género. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) encargó una evaluación externa de su labor sobre la violencia sexual y de género. Tomando como base los resultados de la evaluación, en octubre de 2008 el ACNUR aprobó un plan estratégico de tres años sobre la violencia sexual y de género y asignó 1,5 millones de dólares para prevenirla y afrontarla. En 2009 el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) se adhirió al programa mundial del UNIFEM sobre ciudades seguras y libres de

⁴ La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, el PNUD, la Comisión Económica para África, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el UNFPA, el ACNUR, el UNICEF, el UNIFEM y la Organización Mundial de la Salud.

violencia contra la mujer y la niña. El ONUSIDA, la OMS, la Coalición Mundial sobre la Mujer y el SIDA y otros colaboradores han establecido un grupo técnico de trabajo para formular recomendaciones encaminadas a prestar mayor atención a la violencia contra la mujer en el marco de las iniciativas nacionales contra el VIH/SIDA. En junio de 2008 el subgrupo de trabajo sobre cuestiones de género del Comité Permanente entre Organismos publicó un modelo de procedimientos operativos estándar para prevenir y afrontar la violencia sexual y de género en entornos donde hay desplazados internos. En abril de 2009 el PNUD celebró una conferencia mundial para determinar en qué aspectos debía incidir para mejorar su labor respecto a la violencia de género.

23. Las entidades de las Naciones Unidas han colaborado con otros interesados para reforzar las iniciativas regionales. Por ejemplo, en junio de 2008, varias entidades de las Naciones Unidas, en cooperación con la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y agentes de la sociedad civil, elaboraron un plan regional de acción para erradicar la violencia sexual y poner fin a la impunidad en la región de los Grandes Lagos.

24. Las entidades de las Naciones Unidas han aumentado su capacidad para prestar asesoramiento y apoyo para abordar la cuestión de la violencia contra la mujer y siguen proporcionando recursos en sus respectivas esferas de responsabilidad. Los asesores en cuestiones de género del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DPKO) prestaron apoyo a agentes nacionales para abordar el tratamiento de la violencia sexual y de género. Los asesores en cuestiones de género del ACNUDH, que se desplegarán en las oficinas regionales de Fiji, el Líbano, Panamá y el Senegal, tratarán de prestar mayor atención a la violencia contra la mujer en sus programas y actividades. Mediante el proyecto de capacitación en cuestiones de género del Comité Permanente entre Organismos se han desplegado 25 asesores para proporcionar formación a agentes humanitarios a nivel nacional a fin de que incorporen la perspectiva de la igualdad entre los géneros en su programación, incluida la capacitación necesaria para prevenir y afrontar la violencia de género. El ACNUR desplegó especialistas en violencia sexual y de género en la República Centroafricana y el Chad. El programa mundial para el fortalecimiento del estado de derecho en situaciones de conflicto y situaciones posteriores a los conflictos 2008-2011 del PNUD hace hincapié en garantizar el acceso a la justicia a las víctimas de la violencia sexual y de género y de la violencia doméstica en ocho países. En 2009, 11 oficinas del PNUD en los países ejecutarán proyectos sobre la violencia contra la mujer en colaboración con la Dirección de Prevención de Crisis y de Recuperación del PNUD y la Dirección desplegará asesores superiores en cuestiones de género en 12 países. Mediante el fondo para situaciones posteriores a conflictos del Banco Mundial se financian diversas actividades, entre ellas las tareas ligadas a la violencia contra la mujer. Un ejemplo de 2008 es la subvención de 733.000 dólares para la administración de un programa de protección frente a la violencia de género en Côte d'Ivoire.

25. Las buenas prácticas proporcionan orientación para abordar la cuestión de la violencia contra la mujer en contextos diversos. Una vez identificadas, las buenas prácticas pueden adaptarse, reproducirse y ampliarse para extender su uso y así mejorar la labor de las entidades de las Naciones Unidas a nivel nacional. Asesores en cuestiones de género de las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire, Sierra Leona y Liberia participaron en una reunión regional para presentar buenas prácticas y experiencias aplicables a la hora de

afrontar la violencia contra la mujer. En 2008, en colaboración con el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) de las Naciones Unidas, la Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer organizó un diálogo por Internet sobre las mejores prácticas en la aplicación a nivel nacional de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad. En el diálogo se trató la cuestión de la violencia contra la mujer en situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos. En 2009 el UNFPA publicó su segundo volumen de estudios de casos en los que se identificaban buenas prácticas en la planificación de medidas para afrontar la violencia contra la mujer.

26. La capacitación aumenta el conocimiento sustantivo y agiliza la difusión de las buenas prácticas y la experiencia adquirida. En América Latina y el Caribe el Banco Mundial celebró una sesión formativa interna de medio día sobre la violencia de género. Varias misiones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz apoyaron o realizaron actividades de capacitación para el personal de las misiones y otros interesados sobre la cuestión de la violencia contra la mujer por motivos de género en la República Democrática del Congo, Sierra Leona y Timor-Leste, entre otros países. En representación del subgrupo de trabajo sobre género del Comité Permanente entre Organismos, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios dirigió un taller piloto en Nairobi para siete equipos de los países de la región de África Oriental con el objeto de proporcionarles formación para ejecutar programas multisectoriales relativos a la violencia de género en entornos humanitarios, utilizando las directrices para la intervención en situaciones de violencia de género y el Manual sobre cuestiones de género para las actividades de ayuda humanitaria del Comité Permanente.

27. Se han tomado medidas para reforzar la adhesión a la política de “tolerancia cero” de las Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer perpetrada por personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. El ACNUR dirigió la elaboración de directrices para establecer mecanismos de base comunitaria para la interposición de denuncias de explotación y abusos sexuales cometidos por el personal de ayuda humanitaria y de mantenimiento de la paz, mediante el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales sobre la Protección de la Explotación y los Abusos Sexuales del Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios y el Comité Ejecutivo de Paz y Seguridad. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, en calidad de copresidente del grupo de trabajo, dirigió la formulación de orientaciones sobre el terreno para la realización de un programa de asistencia a las víctimas, de conformidad con la resolución 62/214 de la Asamblea General. El ACNUR pidió a todo su personal que asistiera a la proyección y participara en el debate de la película *To Serve with Pride: Zero Tolerance for Sexual Exploitation and Abuse* (*Servir con orgullo: tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales*), producida por el grupo de trabajo. En 2009 el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) introdujo actividades formativas en todo el organismo para respaldar su política de lucha contra la explotación y los abusos sexuales.

B. Ampliación de la base de conocimientos y mejora de la recopilación y el análisis de datos

28. Para poder elaborar y aplicar leyes, políticas y estrategias y realizar actividades de promoción firmes a nivel nacional es fundamental disponer de una sólida base de conocimientos y de datos fiables y precisos sobre la violencia contra la mujer. Las entidades de las Naciones Unidas han establecido nuevos observatorios y bases de datos y han apoyado la recogida de información estadística y el desarrollo de herramientas metodológicas a nivel mundial, regional y nacional.

29. El 5 de marzo de 2009 la Vicesecretaria General de las Naciones Unidas puso en marcha la base de datos del Secretario General sobre la violencia contra la mujer⁵. La base de datos constituye la primera “ventanilla única” mundial que pone al alcance del público información sobre las medidas adoptadas por los Estados Miembros para afrontar la violencia contra la mujer, así como sus marcos jurídicos; mecanismos institucionales; políticas, estrategias y programas; formación y medidas preventivas; investigación y datos estadísticos; y servicios de atención a las víctimas y supervivientes. La base de datos supone un paso esencial para captar la imagen de la respuesta mundial a la violencia contra la mujer y contribuye a la campaña del Secretario General, pues facilita información sobre las medidas encaminadas a lograr los cinco resultados claves de la campaña. Además proporciona oportunidades para intercambiar experiencias y prácticas prometedoras a la hora de abordar la cuestión de la violencia contra la mujer a nivel nacional. La fuente de información principal de la base de datos está formada por las respuestas a un cuestionario sobre la violencia contra la mujer que se presentó a los Estados Miembros en septiembre de 2008. Se alienta a todos los Estados Miembros a que aporten información a la base de datos, incluidos los datos relativos a nuevos acontecimientos y los textos completos de leyes, normativas y otros documentos pertinentes de que dispongan. Al 9 de julio de 2009 se han recibido 78 respuestas al cuestionario. Los equipos de las Naciones Unidas en los países, a petición de los gobiernos, prestan ayuda para su recopilación. Esta nueva herramienta es cada vez más conocida: entre el 12 de marzo y el 22 de junio de 2009, el sitio web de la base de datos recibió 10.799 visitas de personas procedentes de 173 Estados.

30. La violencia contra la mujer es una de las tres áreas temáticas de las que se ocupa el Observatorio de los derechos de la mujer africana, establecido por el Centro Africano para las cuestiones de género y desarrollo de la Comisión Económica para África en colaboración con el PNUD, que inició sus actividades en 2008. En 2009 la Comisión Económica para América Latina y el Caribe puso en marcha el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, que contiene un indicador relativo a la violencia contra la mujer. La División de Administración Pública y Gestión del Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales siguió actualizando el Portal del Inventario de la Gobernanza de África, que contiene información cualitativa y cuantitativa sobre las iniciativas emprendidas para eliminar la violencia contra la mujer. El Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI) actualiza periódicamente las bases de datos mundiales sobre la trata y la explotación sexual de menores.

⁵ Véase www.un.org/esa/vawdatabase.

31. El uso de indicadores para medir la violencia contra la mujer es un impulso decisivo para lograr una recopilación de datos más sistemática a nivel nacional. Esta cuestión se puso de relieve en la reunión del grupo de expertos sobre los indicadores para medir la violencia contra la mujer organizada por la División para el Adelanto de la Mujer, la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la Comisión Económica para Europa, en colaboración con las otras cuatro comisiones regionales, en 2007. Las conclusiones de la reunión se debatieron en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y en la Comisión de Estadística en 2008 (véanse párrs. 52 y 53). En respuesta a una decisión adoptada por la Comisión de Estadística en 2009, la División de Estadística inició una recogida tentativa de estadísticas basada en el conjunto de indicadores provisional sobre la violencia contra la mujer aprobado por la Comisión a fin de determinar su viabilidad e importancia. Esta cuestión se volvió a tratar en el Foro Mundial sobre Estadísticas de Género celebrado en 2007 y organizado conjuntamente por entidades de las Naciones Unidas y el Gobierno de Italia. Otros organismos de las Naciones Unidas, como el ACNUDH, la CEPAL y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), están apoyando el trabajo que se está realizando sobre los indicadores mundiales. La CESPAP organizó en 2008 una reunión de expertos para establecer alianzas entre las oficinas de estadística nacionales y los mecanismos nacionales del ámbito de la mujer, de cara a la elaboración y el uso de estadísticas en la formulación, aplicación y vigilancia de políticas.

32. El conocimiento del costo de la violencia contra la mujer contribuye a comprender mejor la repercusión de dicha violencia en el desarrollo nacional. Desde que la División para el Adelanto de la Mujer encargó la preparación de un documento técnico en 2005⁶, se ha seguido progresando en las metodologías para calcular dichos costos. El UNFPA, en colaboración con el Centro Internacional de Investigación sobre la Mujer, ha diseñado un modelo para calcular el costo de la violencia contra la mujer y ha recabado datos en tres países⁷. La OMS y la Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres están colaborando en un estudio para determinar el volumen total de enfermedades atribuibles a la violencia en la pareja, la violencia sexual y el abuso sexual de los niños.

33. Gracias a la mejora de las metodologías para recabar datos y de las herramientas de medición, así como al uso de módulos y encuestas normalizados, es posible disponer de más datos comparables sobre la violencia contra la mujer. Mediante la encuesta de indicadores múltiples, coordinada por el UNICEF, se ha continuado recopilando información sobre las posturas respecto a la violencia doméstica, la mutilación genital femenina y el matrimonio precoz. En marzo de 2008 los resultados de la Encuesta internacional sobre la violencia contra la mujer se presentaron en la Sede de las Naciones Unidas. El acto fue organizado por la División para el Adelanto de la Mujer, en colaboración con las Misiones Permanentes del Canadá y Finlandia ante las Naciones Unidas. El ACNUR y el UNFPA, en colaboración con el Comité Internacional de Rescate, han seguido elaborando un sistema de gestión de la información sobre la violencia de género

⁶ Véase <http://www.un.org/womenwatch/daw/vaw/expert%20brief%20costs.pdf>.

⁷ UNFPA y Centro Internacional de Investigación sobre la Mujer (2009), *Intimate Partner Violence: High Costs to Households and Communities* (La violencia en la pareja y su elevado costo para los hogares y las comunidades), disponible en la siguiente dirección de Internet: <http://www.icrw.org/docs/2009/Intimate-Partner-Violence-High-Cost-to-Households-and-Communities.pdf>.

para mejorar y sistematizar la recopilación de datos y el intercambio de información en contextos humanitarios. En 2008 se mantuvieron consultas técnicas para contribuir al lanzamiento del sistema en Kenya y el norte de Uganda.

34. Varias entidades de las Naciones Unidas, como el UNIFEM, el PNUD, la Oficina contra la Droga y el Delito y el UNICRI, respaldaron las medidas nacionales para mejorar los sistemas nacionales de recopilación de datos. En el Afganistán el UNIFEM prestó apoyo para la elaboración de una base de datos nacional para la recopilación y el seguimiento de datos sobre la violencia contra la mujer provenientes de servicios. En Camboya el PNUD apoyó el establecimiento de cuatro indicadores para la vigilancia de la igualdad entre los géneros, uno de ellos relativo a la violencia doméstica. Con el apoyo de La Oficina contra la Droga y el Delito, el UNICRI y el Gobierno de Italia, se está preparando una base de datos sobre la investigación y las acciones judiciales relativas a casos de trata en Nigeria.

35. La investigación y el análisis de la violencia contra la mujer realizados o respaldados por entidades de las Naciones Unidas siguen constituyendo la base de la respuesta dada a dicha violencia a nivel nacional. El UNICEF publicó un estudio mundial sobre la violencia contra la niña, como complemento del estudio a fondo del Secretario General sobre la violencia contra los niños de 2006, donde se examina la naturaleza, la prevalencia y la repercusión de la violencia contra la niña en el hogar, la comunidad, la escuela y las instituciones⁸. En noviembre de 2007 la CEPAL publicó un informe regional como complemento del estudio a fondo del Secretario General sobre la violencia contra la mujer de 2006⁹. El ACNUDH realizó una publicación sobre las acciones judiciales por violación y otras formas de violencia sexual y otra publicación sobre las leyes que discriminan a la mujer.

36. Han aumentado las investigaciones sobre los vínculos entre la violencia contra la mujer y el VIH/SIDA. El ONUSIDA, en colaboración con la OMS, acometió un examen de las evidencias epidemiológicas de los vínculos entre el VIH/SIDA y la violencia de género en situaciones de emergencia. El UNIFEM respaldó la publicación de dos estudios que documentaban la relación entre la violencia contra la mujer y el VIH/SIDA¹⁰. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) realizó investigaciones sobre el VIH/SIDA, la desigualdad entre los géneros, la violencia sexual y de género y la igualdad de derechos de propiedad en el oeste de Kenya y el norte de Uganda. La Oficina Regional de África Occidental y Central del UNICEF estudió el vínculo entre la violencia de género y el VIH/SIDA y concluyó que la violencia crónica puede conducir a comportamientos arriesgados respecto al VIH/SIDA.

37. También se investigaron las formas de violencia contra la mujer consideradas prácticas culturales o tradicionales perniciosas. La CESPAP encargó un estudio subregional sobre las prácticas perniciosas como forma de violencia contra la mujer. En 2008, el UNICEF, junto con otros colaboradores, emprendió un estudio

⁸ UNICEF (2008), *From Invisible to Indivisible: Promoting and Protecting the Right of the Girl Child to be Free from Violence* (De invisible a indivisible: la promoción y la protección del derecho de la niña a una vida sin violencia), Nueva York.

⁹ “¡Ni una más! El derecho a vivir una vida libre de violencia en América Latina y el Caribe”.

¹⁰ “The Multiple Faces of the Intersections between HIV and Violence against Women” (Las múltiples facetas de la intersección entre el VIH y la violencia contra la mujer) y “Women, Violence and HIV and AIDS: Exploring Interfaces” (La mujer, la violencia y el VIH/SIDA: estudio de sus interrelaciones).

exhaustivo de las dinámicas sociales de abandono de las prácticas y normas sociales perniciosas, y el UNFPA publicó el informe técnico de su consulta mundial sobre la mutilación y ablación de los genitales femeninos. En 2009, la División para el Adelanto de la Mujer, en colaboración con la CEPA, organizó una reunión de expertos sobre legislación para abordar la cuestión de las prácticas perniciosas, en la que se estudió la situación actual de la investigación y las prácticas en diversos países del mundo.

38. Otras cuestiones de actualidad que han sido objeto de nuevas investigaciones son la violencia contra la mujer en situaciones de conflicto, humanitarias o de desastre y la relación entre la ordenación urbana y la violencia contra la mujer. En una reunión de un grupo de expertos de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios se identificaron dos temas prioritarios de investigación relacionados con la violencia de género y en situaciones de conflicto: la comprensión de las motivaciones de dicha violencia y la evaluación de la naturaleza, el alcance y la motivación de la violencia sexual contra el hombre y el niño en situaciones de conflicto. El INSTRAW realizó una evaluación tras la tormenta tropical Noel en la República Dominicana y concluyó que en las actividades de reconstrucción posteriores al desastre se prestó poca atención a la violencia de género y se adoptaron escasas medidas para afrontarla. ONU-Hábitat encargó una publicación titulada “Using Planning to Combat Violence against Women” (Empleo de la planificación para combatir la violencia contra la mujer) y está terminando, junto con otros colaboradores, una evaluación mundial de las iniciativas para afrontar la falta de seguridad de las mujeres en sus comunidades.

C. Apoyo a la elaboración de legislación y políticas de carácter integral, así como al acceso a los servicios para víctimas y supervivientes

39. La promulgación de legislación de carácter integral es fundamental para responder de forma eficaz y coordinada a la violencia contra las mujeres. Los organismos del sistema de las Naciones Unidas han creado varios recursos para orientar la reforma jurídica en el ámbito nacional, y han apoyado directamente las iniciativas en este sentido en un gran número de países. En 2008, tuvo lugar la reunión de un grupo de expertos centrada en las prácticas legislativas adecuadas para abordar la violencia contra las mujeres convocada por la División para el Adelanto de la Mujer, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, de la que surgió un modelo de marco legislativo en materia de violencia contra las mujeres. Conforme a este marco, se recomienda la adopción de legislación de carácter integral que tipifique como delito todas las formas de violencia contra las mujeres, estipule medidas preventivas y actividades de formación dirigidas a los funcionarios competentes, y garantice la protección y el apoyo a las víctimas y supervivientes, además de crear mecanismos para evaluar la eficacia de la ley. Dicho marco se complementará en 2009 con recomendaciones relativas a la mutilación genital femenina, los llamados “delitos de honor”, el matrimonio prematuro o forzado, y otras formas de violencia contra las mujeres, basadas en las conclusiones de la reunión de un grupo de expertos en legislación contra las prácticas nocivas convocada por la División para el Adelanto de la Mujer en colaboración con la CEPA. La División publicará un manual sobre legislación en materia de violencia contra las mujeres en 2009, basado en los resultados de las

reuniones de ambos grupos de expertos, que resultará de gran utilidad para los funcionarios de la Administración, los parlamentarios, la sociedad civil, el personal de los organismos de las Naciones Unidas y otras partes interesadas en sus iniciativas encaminadas a garantizar la existencia de unos sólidos fundamentos jurídicos para combatir toda forma de violencia contra las mujeres.

40. La información recopilada a través de la labor investigadora de organismos de las Naciones Unidas como el PNUD ha servido de pauta en los procesos de reforma legislativa, así como en la elaboración de políticas. El UNIFEM, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el ACNUDH, el PNUD, la OIM y otros organismos de las Naciones Unidas han apoyado la creación, revisión e implantación de leyes para abordar la violencia contra las mujeres (o alguna de sus manifestaciones) en más de 15 países durante los últimos dos años, prestando asesoramiento técnico a los legisladores, realizando aportaciones al proceso consultivo nacional sobre la reforma y la adopción de la legislación, y ofreciendo directrices sobre la aplicación efectiva de las leyes. El PNUD, por ejemplo, colaboró con el Gobierno de Rwanda en el proyecto de ley de prevención y sanción de la violencia basada en el género, y con el Gobierno de México en la aplicación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Varias entidades de las Naciones Unidas, como la División para el Adelanto de la Mujer, el UNICEF, el UNIFEM y la Oficina contra la Droga y el Delito, han cooperado con la Unión Interparlamentaria para reforzar la respuesta legislativa a la violencia contra las mujeres y los niños.

41. Los planes y las estrategias nacionales de acción ofrecen un marco para la aplicación sistemática de una serie de medidas en materia de violencia contra la mujer. Entidades de las Naciones Unidas como el UNIFEM, el UNFPA y el PNUD apoyaron la elaboración y aprobación de políticas y planes nacionales en no menos de 15 países durante los últimos dos años.

42. Las víctimas y supervivientes de actos de violencia contra la mujer necesitan disponer de acceso a servicios de atención integrados, asistencia jurídica y apoyo en el momento oportuno. Organismos de las Naciones Unidas como el UNFPA, el UNIFEM y la Oficina contra la Droga y el Delito colaboraron en la creación de modelos de atención integrados y centros de remisión para las víctimas en un gran número de países. El ACNUR trabajó con sus colaboradores en el campo sanitario para ampliar el acceso a la profilaxis posterior a la exposición al VIH/SIDA para las mujeres que sobreviven a una violación. El ACNUDH, el UNIFEM y el PNUD, entre otras entidades de las Naciones Unidas, han apoyado el suministro de asistencia jurídica a víctimas y supervivientes. El OOPS ha facilitado el acceso de los refugiados a los servicios jurídicos y de asesoramiento. El ACNUDH dirigió un proyecto en la República Democrática del Congo para mejorar el acceso a la justicia de los supervivientes de la violencia sexual. El UNIFEM, el PNUD y el UNICRI pusieron a disposición de las víctimas y supervivientes de la violencia contra las mujeres (entre otras, las afectadas por la trata de personas) servicios para favorecer su empoderamiento, como cursos en técnicas artesanales, becas escolares, asesoramiento, formación en temas sanitarios y financieros y actividades en el campo de la microempresa.

D. Fomento de las iniciativas de sensibilización y promoción

43. La prevención y eventual eliminación de la violencia contra las mujeres exige un cambio en las actitudes y en los estereotipos que perpetúan la desigualdad entre hombres y mujeres, o que justifican este tipo de violencia. Durante el período sobre el que se informa, las Naciones Unidas organizaron campañas de sensibilización para combatir la violencia contra las mujeres a escala mundial, regional y nacional. El lanzamiento en 2008 de la campaña del Secretario General “Unidos para poner fin a la violencia contra las mujeres” testimonia el compromiso de las Naciones Unidas de abordar este asunto en las instancias más elevadas. En noviembre de 2008, el Secretario General nombró a la actriz Charlize Theron, galardonada con un Oscar de la Academia Cinematográfica, Mensajera de la Paz de las Naciones Unidas. De este modo, se dotaba de una imagen pública a la promoción de las iniciativas mundiales para poner fin a la violencia contra las mujeres. La campaña mundial del UNIFEM “Di NO a la violencia contra las mujeres”, basada en Internet y encabezada por Nicole Kidman en calidad de Embajadora de Buena Voluntad de este Fondo, reunió más de 5 millones de firmas hasta el 25 de noviembre de 2008, entre ellas las de jefes de Estado y ministros de 60 gobiernos y las de más de 600 parlamentarios de 70 países, que se enviaron al Secretario General para apoyar su iniciativa “Unidos para poner fin a la violencia contra las mujeres”.

44. Muchos de los organismos de las Naciones Unidas intensificaron su apoyo a las iniciativas de promoción y sensibilización celebradas en torno a varias fechas conmemorativas destacadas, como el 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, los 16 días de activismo para poner fin a la violencia por motivos de género (del 25 de noviembre al 1 de diciembre), el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, y el 6 de febrero, Día internacional de tolerancia cero a la mutilación genital femenina. Organismos dependientes de las Naciones Unidas como las misiones sobre el terreno del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Asuntos Políticos, las Oficinas de apoyo a la consolidación de la paz, el UNIFEM, el UNICEF, el ACNUR, el PNUD y la OIM se movilizaron para apoyar los 16 días de activismo y una amplia gama de actividades destinadas a sensibilizar a los interesados, entre las que cabe destacar programas de radio, mesas redondas, talleres, reuniones y conferencias, danzas tradicionales, canciones, obras teatrales, concursos infantiles de dibujo y proyecciones cinematográficas.

45. En la actualidad, los organismos de las Naciones Unidas, incluido el Departamento de Información Pública ponen a disposición del público una gran variedad de recursos y medios de comunicación para su uso en iniciativas de sensibilización en todo el mundo. La Televisión de las Naciones Unidas ha producido cortometrajes sobre la violencia doméstica en Nepal, así como sobre la legislación al efecto en Austria; sobre los llamados “delitos de honor” en Turquía; sobre el elevado número de casos de violación en Burundi y sobre el infanticidio femenino en la India. La Radio de las Naciones Unidas ha emitido varias historias centradas en el tema de la violencia contra las mujeres, al igual que secciones de medios de difusión de las misiones sobre el terreno del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. El tema ocupa frecuentemente los titulares del sitio de información de las Naciones Unidas y el servicio de noticias y análisis sobre asuntos humanitarios de la Red regional integrada de información, o de publicaciones de la Organización como África Renewal. La UNESCO, la CEPAL y la OIM crearon vídeos de corta duración

para concienciar a la opinión pública sobre el problema de la violencia y la trata de mujeres con miras a combatirlo. Entidades del sistema de las Naciones Unidas como la Secretaría para la Campaña del Secretario General, la División para el Adelanto de la Mujer y el grupo de tareas sobre violencia contra la mujer de la Red interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la mujer y la igualdad entre los géneros actualizaron sus sitios web en relación con el tema de la violencia contra las mujeres para ampliar el contenido y facilitar la navegación al usuario. Con el fin de ofrecer actualizaciones regulares sobre las medidas adoptadas en este campo por parte de los órganos intergubernamentales del sistema de las Naciones Unidas, así como por los Estados en el ámbito regional y territorial, la División para el Adelanto de la Mujer inició la publicación de un boletín trimestral sobre la violencia contra la mujer en octubre de 2008.

46. Los organismos de las Naciones Unidas prestaron mayor interés a fomentar el compromiso de todas las partes interesadas a escala nacional: los máximos responsables de la Administración, los dirigentes comunitarios y religiosos, la sociedad civil y las organizaciones religiosas, las asociaciones profesionales, los miembros de la comunidad, los niños y los hombres, así como los jóvenes. El programa conjunto del UNICEF y el UNFPA para la lucha contra la práctica de mutilación/ablación genital femenina, lanzado en 2008, cuenta con la colaboración de los máximos responsables de la Administración, las redes de parlamentarios, los dirigentes religiosos, las organizaciones no gubernamentales (ONG), la sociedad civil y los medios de comunicación para abogar por que se abandone la mutilación genital femenina. En 2009, el ACNUDH prestó asistencia en Uganda para sensibilizar a los dirigentes de las comunidades sobre los derechos humanos de la mujer, con especial atención a la violencia por motivos de género y a aspectos como los matrimonios forzados y prematuros. En 2008, los Voluntarios de las Naciones Unidas y el UNFPA presentaron un proyecto trienal conjunto encaminado a hacer de los hombres y los jóvenes aliados en la lucha para acabar con la violencia y la discriminación de las mujeres y las niñas. En mayo de 2008, el ACNUR y la organización Sonke Gender Justice Network (región de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo) pusieron en marcha un proyecto similar para recabar la colaboración de los hombres y los niños en la prevención de la violencia contra las mujeres dentro de los campos de refugiados. La OMS siguió cooperando con asociaciones internacionales como la Federación Internacional de Obstetras y Ginecólogos para condenar la práctica de la ablación genital en centros médicos. En Camboya, el PNUD promovió charlas en la comunidad con miras a fomentar el conocimiento de los aspectos sociales y jurídicos relacionados con la violencia doméstica. Los centros de programas para la mujer del OOPS organizaron grupos semanales de debate sobre el tratamiento de la violencia doméstica dirigidos a mujeres, hombres, niñas y familias. En 2008, la OIM inició en Colombia la puesta en marcha de un proyecto para prevenir y atajar la violencia por motivos de género dirigida contra los desplazados internos.

E. Formación y medidas de fomento de la capacidad como la creación de recursos destinados a este fin

47. El sistema de las Naciones Unidas ha apoyado y aplicado iniciativas de formación y fomento de la capacidad dirigidas a una amplia variedad de participantes, por ejemplo, agentes del orden, profesionales de la salud, miembros

de la sociedad civil, especialistas en estadística y personal de los medios de comunicación. De este modo se reforzó la eficaz implantación de la legislación y las normativas nacionales, y se promovieron los criterios de calidad en la atención y la asistencia a las víctimas y supervivientes de violaciones.

48. En 2007, el Centro para la Mujer de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) y la División para el Adelanto de la Mujer organizaron en Ammán un taller de fomento de la capacidad regional para jueces y parlamentarios procedentes de 13 países de Asia Occidental, al que se añadió un segundo en 2008. Los talleres se centraron en el seguimiento de la aplicación de la resolución 61/143 de la Asamblea General y en cuestiones de derecho de la familia. El ACNUDH, el UNFPA, la Oficina contra la Droga y el Delito y la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (BONUCA), entre otros organismos de las Naciones Unidas, colaboraron en la formación de oficiales y nuevos agentes de la policía, así como de personal militar. Durante 2008, el UNIFEM contribuyó a la formación de policías en el tema de la violencia contra las mujeres, incluida la violencia sexual y la trata de seres humanos, en Nigeria y Uganda, así como a la capacitación de personal militar en el Sudán y Burundi, de magistrados Gacaca en Rwanda y de 100 diputados de la Asamblea Nacional de Viet Nam sobre la aplicación de la Ley de Prevención de la Violencia Familiar. En Colombia, el ACNUDH apoyó actividades de formación para reforzar la capacidad de la Fiscalía General de la Nación de cara al enjuiciamiento de los delitos de violencia sexual. El UNIFEM convocó un taller regional sobre la coordinación de la respuesta a la violencia doméstica por parte de la comunidad, al que asistieron representantes del gobierno local y de las organizaciones de la sociedad civil de Europa Central, Europa Oriental y la Comunidad de Estados Independientes.

49. Las actividades de formación y fomento de la capacidad dirigidas a profesionales de la salud y proveedores de servicios sanitarios contaron con el apoyo de organismos de las Naciones Unidas como el UNFPA, el ACNUR y el OOPS. El UNFPA cooperó en iniciativas para sensibilizar a los profesionales de la medicina con vistas a satisfacer las necesidades sanitarias de las mujeres afectadas por la violencia a través de programas piloto en 10 países. Otras labores de capacitación tuvieron por objetivo reforzar la capacidad en materia de recopilación de datos, cobertura adecuada del tema por parte de los medios de comunicación y colaboración con la sociedad civil. El PNUD, la UNESCO y el UNICEF aunaron esfuerzos en Burundi con el fin de prestar asistencia a las organizaciones de la sociedad civil y la policía en las labores de formación y preparación de informes para mejorar las estadísticas y el acopio de información sobre la violencia contra la mujer. En México el ACNUDH organizó cursos para periodistas sobre la violencia contra la mujer y los derechos humanos, mientras que el UNIFEM prestó apoyo a proyectos para reforzar la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil activas en este campo en Indonesia, Tailandia, Timor-Leste y Filipinas. El UNICRI puso en marcha en Nigeria el módulo impartido a larga distancia de su programa de formación sobre la trata de seres humanos dirigido a las ONG.

50. Los recursos elaborados por los organismos de las Naciones Unidas y la OIM (como directrices y manuales) ofrecen directrices para el suministro de servicios en el ámbito nacional. Por ejemplo, la OMS está preparando directrices para la respuesta del sector de la salud ante los casos de violencia sexual y violencia ejercida por la pareja. El OOPS elaboró orientaciones, un sistema de referencias y un curso de formación destinados al personal sanitario que atiende los casos de

violencia contra las mujeres y los niños en las clínicas dependientes de este organismo. La OMS, el UNFPA y el ACNUR trabajan actualmente en la elaboración de un programa de aprendizaje por Internet encaminado a mejorar la capacidad del personal clínico para asistir y prestar el apoyo adecuado a las supervivientes de violaciones en los servicios de urgencia. El UNFPA está colaborando con World Education, una organización de voluntarios privada, en la creación de un programa escolar que aborde la violencia por motivos de género y la violencia contra las mujeres en entornos de atención humanitaria, conflictos y fases posteriores a conflictos. En 2008, el INSTRAW, junto con sus asociados, publicó una guía práctica de recursos para la reforma en el área del género y la seguridad cuyo objetivo es mejorar la prevención y la respuesta del sector de la seguridad ante este tipo de agresiones. En 2009, la OIM publicó una guía orientada a los proveedores de servicios sanitarios encargados de atender a los afectados por la trata de seres humanos.

51. Organismos de las Naciones Unidas como la OMS, el ONUSIDA, la Oficina contra la Droga y el Delito, el PNUD, el UNIFEM y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz han contribuido a fomentar la capacidad institucional. La Oficina contra la Droga y el Delito tiene en marcha un proyecto, financiado por la Cuenta para el Desarrollo de las Naciones Unidas, para crear comisarías de la mujer especializadas en la violencia por motivos de sexo en el Brasil y los países del Cono Sur. Gracias al apoyo del PNUD, se reforzó la unidad especial de violencia familiar del Cuerpo de Policía de Kabul. La cooperación del UNIFEM permitió al Servicio de Policía de Kosovo y el Cuerpo de Protección de Kosovo establecer un grupo de trabajo para cuestiones de género en el departamento de investigación de la violencia doméstica y el abuso infantil.

IV. Labor de los organismos intergubernamentales en relación con la violencia contra la mujer

52. En sus resoluciones 61/143 y 62/133, la Asamblea general pidió que se preparase un conjunto de posibles indicadores para ayudar a los Estados a evaluar el alcance, la prevalencia y la incidencia de la violencia contra la mujer. En cumplimiento de esta petición de la Asamblea General, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y la Comisión de Estadística mantuvieron un diálogo a fin de estudiar los indicadores para medir la violencia contra las mujeres en 2008. En su 39º período de sesiones (2008), la Comisión de Estadística estableció un grupo de “amigos de la Presidencia” para estudiar la viabilidad de este conjunto de indicadores. Basándose en la propuesta del grupo, la Comisión de Estadística adoptó en su 40º período de sesiones la decisión 40/110, por la que se aprobó un conjunto provisional de indicadores, así como una solicitud para que el grupo de amigos de la Presidencia prosiguiera su labor e informara a la Comisión.

53. La Comisión de Estadística adoptó el siguiente conjunto de indicadores provisionales: a) tasa general y por grupo de edad de mujeres que fueron víctimas de violencia física en los últimos 12 meses, por nivel de gravedad de la violencia, por relación con el perpetrador o los perpetradores y por frecuencia; b) tasa general y por grupo de edad de mujeres que fueron víctimas de violencia física en alguna ocasión a lo largo de su vida, por nivel de gravedad de la violencia, por relación con el perpetrador o los perpetradores y por frecuencia; c) tasa general y por grupo de

edad de mujeres que fueron víctimas de violencia sexual en los últimos 12 meses, por relación con el perpetrador o los perpetradores y por frecuencia; d) tasa general y por grupo de edad de mujeres que fueron víctimas de violencia sexual en alguna ocasión a lo largo de su vida, por relación con el perpetrador o los perpetradores y por frecuencia; e) tasa general y por grupo de edad de mujeres que fueron víctimas de violencia sexual o física por parte de su pareja actual o ex pareja en los últimos 12 meses, por frecuencia; f) tasa general y por grupo de edad de mujeres que fueron víctimas de violencia sexual o física por parte de su pareja actual o ex pareja en alguna ocasión a lo largo de su vida, por frecuencia. Además de este conjunto de indicadores, la Comisión también solicitó que se examinaran los aspectos metodológicos de la recopilación de datos.

54. El Consejo Económico y Social y varias de sus comisiones orgánicas, junto con el Consejo de Derechos Humanos, continuaron su labor en el campo de la violencia contra las mujeres en cumplimiento de la resolución 61/143 de la Asamblea General. En 2008, el Consejo Económico y Social celebró una mesa redonda sobre su papel en el tratamiento de la violencia contra la mujer. La Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal está actualizando sus Estrategias y Medidas Prácticas Modelo para la eliminación de la violencia contra la mujer en el campo de la prevención del delito y la justicia penal, adoptadas en 1997 (véase la resolución 52/86 de la Asamblea). La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer debatió el asunto con la Comisión de Estadística y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. El Consejo de Derechos Humanos examina la cuestión de la violencia contra las mujeres de conformidad con su programa anual de trabajo (véase la resolución 11/2 del Consejo de Derechos Humanos).

V. Conclusiones

55. **Gracias al liderazgo del Secretario General y como parte de su campaña “Unidos para poner fin a la violencia contra las mujeres, 2008-2015”, esta violación generalizada de los derechos humanos de las mujeres ha pasado a ser un asunto prioritario de gran proyección pública que requiere la atención de los organismos del sistema de las Naciones Unidas. Bajo los auspicios del marco de acción de la campaña del Secretario General, surge una nueva oportunidad para que el sistema de las Naciones Unidas intensifique su apoyo a las iniciativas nacionales dirigidas a alcanzar las cinco metas principales de la campaña antes de 2015. En particular, se espera que los equipos de las Naciones Unidas en los países apliquen las medidas concretas establecidas en el programa de las actividades y resultados previstos para el período 2008-2015 de las Naciones Unidas¹¹.**

56. **Varias iniciativas interinstitucionales destacadas han resultado cruciales para mejorar la cooperación y la colaboración en cuestiones concretas, y han dado lugar a un apoyo más coordinado de las actividades nacionales. A partir de la experiencia adquirida en la iniciativa de programación conjunta sobre violencia contra las mujeres del Equipo de Tareas sobre la violencia contra la mujer y la Red interinstitucional sobre la mujer y la igualdad entre los géneros y otras actividades pertinentes, se elaborará un manual o unas directrices en materia de programación conjunta. La iniciativa Medidas de las Naciones**

¹¹ http://endviolence.un.org/pdf/Framework_booklet.pdf.

Unidas para acabar con la violencia sexual en situaciones de conflicto armado siguió sirviendo como referencia para la promoción de una respuesta efectiva a la violencia contra las mujeres en situaciones de conflicto, así como en la movilización de los recursos y la ampliación del acervo de conocimientos sobre el tema. La participación y las aportaciones permanentes de las entidades de las Naciones Unidas a estas actividades, en especial en el plano nacional, es vital para lograr un efecto duradero, aprovechar la experiencia adquirida, y crear mecanismos y pautas que faciliten una aplicación generalizada de las prácticas más idóneas.

57. Aunque se ha logrado incrementar notablemente el volumen de donaciones del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas, la demanda de asistencia ha seguido superando en gran medida los fondos disponibles. A fin de satisfacer el aumento de las solicitudes, el Fondo ha fijado un objetivo anual de 100 millones de dólares para 2015.

58. La base de datos del Secretario General en materia de violencia contra las mujeres es un recurso excepcional para registrar todas las medidas adoptadas por los Estados Miembros en la lucha contra este tipo de agresión. El acervo de conocimientos de fácil acceso y en constante expansión que constituye la base de datos es esencial como fundamento para la puesta en marcha de acciones selectivas y eficaces en distintos ámbitos impulsadas por diversos participantes. Las entidades del sistema de las Naciones Unidas cumplen una función vital para prestar apoyo a los Estados Miembros que lo soliciten en la recopilación y actualización periódica de la información pertinente, a fin de mantener una base de datos lo más completa y actual posible.

59. Las entidades del sistema de las Naciones Unidas han ampliado su apoyo y asistencia a los Estados en el ámbito nacional, colaborando en la recopilación y el análisis de datos, en la formación y el fomento de la capacidad, en las mejoras jurídicas y políticas, en el suministro de servicios a las víctimas y en las campañas de sensibilización y promoción. Se ha prestado mayor atención a la elaboración de estudios y recursos que sirvieran de respaldo a las mejoras jurídicas y políticas. Las entidades de las Naciones Unidas han incrementado sus propios recursos especializados en el campo de la violencia contra las mujeres para asistir más eficazmente a los Estados Miembros. Estas iniciativas deberían mantenerse y ampliarse en cumplimiento de los mandatos encomendados por la Asamblea General en sus resoluciones 61/143, 62/133 y 63/155.

60. Se ha avanzado considerablemente en la labor sobre los indicadores para calibrar la violencia contra las mujeres. Se ha prestado mucha mayor atención a determinadas cuestiones, como la mutilación genital femenina, los vínculos entre el VIH/SIDA y la violencia contra las mujeres, así como a la violencia contra la mujer en situaciones de asistencia humanitaria o conflicto. Hay muchas otras cuestiones y áreas que reclaman mayor interés. Por ejemplo, es preciso fomentar el conocimiento sobre la repercusión de las medidas adoptadas y las metas alcanzadas, ya que contar con datos fehacientes impulsará la elaboración y promulgación de leyes de carácter integral, medidas y programas selectivos, y servicios eficaces para las víctimas, así como la asignación de recursos a las iniciativas de este tipo.